



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



0 0 0 6 0 3
DECRETO ALCALDICIO N°
31 MAY 2023
LITUECHE,

"MODIFICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LICITACION
"ADQUISICION DE PANELES INTERACTIVOS Y OTROS PARA
P.I.E.- ID 5124-22-LE23".

DE: 0415.-
29/05/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos P.I.E.
- El Memorandum Interno N° 5 de fecha 24/05/2023 de la Coordinador Comunal (s) PIE solicitando la adquisición de paneles interactivos y otros para las escuelas.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM de fecha 24/05/2023.
- Que se desactivo la ID de los equipos requeridos.
- Que Convenio Marco cambio las condiciones de compra haciendo imposible adquirir el producto por esa vía.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184 de fecha 22/05/2023.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 03/05/2023 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- La Licitación Pública que quedó registrada bajo el ID 5124-22-LE23.
- Las aclaraciones solicitadas por los oferentes en el foro de licitación.
- La necesidad de modificar las Especificaciones Técnicas que rigen la licitación.
- La necesidad de realizar un acto administrativo que apruebe la modificación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la modificación de las Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación pública para la contratación de "ADQUISICION DE PANELES INTERACTIVOS Y OTROS PARA P.I.E.", según se indica:

Donde dice:

- 4 soportes móviles para paneles: soporte de TV Dimasa Móvil MIF MOT para paneles interactivos de 32" a 84", hasta 100 kg. Carro de montaje motorizado, 65 pulgadas. Puertos incluidos HDMI (x2), VGA (x2), PC AUDIO (x1), LAN (x1), AV (x2), TV (x1), media USB (x2), TOUCH USB (x1).

Debe decir:

- 4 soportes móviles para paneles: soporte de TV Móvil para paneles interactivos de 32" a 84", hasta 100 kg. Carro de montaje motorizado. Compatible con pantalla ofertada.

- 2.- **Publiquese** el presente en el llamado de Propuesta Pública, ID 5124-22-LE23 del Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal